

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
CANTIDAD  
CORREO  
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MARTES 28 DE MARZO DE 2017

N° 25.401



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALTER ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1457 -MPyDE- 09-09-16

ARTÍCULO 1°.-Destacar en Misión Oficial a la Lic. Marisa Esther FERNANDEZ, Sub-gerente del Programa de Sector Público, de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, para que asista a reuniones diplomáticas en la Embajada Argentina en Italia, a partir del día 10 de Septiembre hasta el día 19 de Septiembre de 2016, siendo su horario de Salida a las 11:45 hs. y de regreso a las 15:05 hs.-

DECRETO N° 1553 -MDHyPS- 29-09-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, suscriptos por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social, Don Walberto E. Allende y las personas que se detallan por el período comprendido entre Octubre y Diciembre del año 2016, los que forman parte integrante del presente, como Anexos:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
ABALLAY, Rosana Del Carmen	27.075.268
OCAÑA MEADE, Hugo Osvaldo	31.129.894

DECRETO N° 1979 -MHF- 26-12-16

ARTÍCULO 1°: Encargar, a partir del 01 de Enero de 2017, las funciones de Jefe Técnico de la Dirección de Geodesia y Catastro, al agente de Obras Sanitarias Sociedad del Estado (OSSE), ING. Gabriel Eduardo PEDROZO, D.N.I. N° 16.865.059.

DECRETO N° 2005 -MG- 28-12-16

ARTÍCULO 1°: Designase en el grado jerárquico de Oficial Subinspector del Cuerpo Profesional de la Policía de San Juan, a partir de la firma del presente Decreto, a los profesionales que a continuación se detallan:

- 1) FERRARI, Maximiliano José D.N.I. N° 28.475.653
- 2) ORTÍZ, Leonardo Sebastián D.N.I. N° 30.725.180.

DECRETO N° 2015 29-12-16

ARTÍCULO 1°.-Asignar a partir de la fecha del presente Decreto, las funciones de reemplazante legal del Fiscal de Estado de la Provincia, al Secretario

General de Fiscalía de Estado Dr. GASTÓN ALEJANDRO ORZANCO, D.N.I. N° 27.639.166, de conformidad con los considerandos precedentes.-

DECRETO N° 2024 -MHF- 30-12-16

ARTÍCULO 1°: Apruébense los Contratos Administrativos de Servicio de Colaboración suscriptos por el Sr. Presidente de la Caja de Acción Social y las personas varias, las que se encuentran comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-2011 los que en copia debidamente certificada forman parte del presente Decreto como Anexos I al X.

DECRETO N° 2025 -MHF- 30-12-16

ARTÍCULO 1°: Crear el Fondo de Emergencias Municipales por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES (\$ 180.000.000, 00), monto establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 1541-I de Presupuesto Provincial Año 2017.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar al Ministerio de Gobierno a administrar el Fondo creado por el Artículo anterior.-

DECRETO N° 2045 -ME- 30-12-16

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 01 de Enero de 2017, en las Categorías y Agrupamientos de la Planta Permanente del Ministerio de Educación que en cada caso se indica, a las personas que se consignan en los ANEXOS I y II, que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar al Departamento Contable del Ministerio de Educación, a disponer de los créditos de su Presupuesto en vigencia, para atender los gastos que demande la aplicación del presente Decreto, con cargo a las imputaciones consignadas en los ANEXOS I y II.

ARTÍCULO 3°.-La designación de las Personas consignadas en el ANEXO II del presente Decreto, es de carácter INTERINO, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto Reglamentario N° 0007-MHF-2015.

DECRETO N° 2048 -MSP- 30-12-16

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 01 de Enero de 2017, en las Categorías y Agrupamientos de la Planta Permanente del Escalafón Ley N° 1148-Q, del



Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que en cada caso se indique, a personas varias que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir del 01 de Enero de 2017, en las Categoría y Agrupamientos de la Planta Permanente del Escalafón Ley N° 1148-Q y en Carácter Transitorio, del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que en cada caso se indique, a personas varias que se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto

ARTÍCULO 3º.- Designar, a partir del 01 de Enero de 2017, en los Grados de la Planta Permanente del Escalafón Ley N° 71-Q, del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, dependiente del Ministerio de Salud Pública, que en cada caso se indique, a personas varias que se detallan en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 2051 -MHF- 30-12-16

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito de la Dirección de Geodesia y Catastro, suscriptos por el Sr. Director de la Dirección de Geodesia y Catastro y las personas que se detallan en siguiente cuadro, por el período comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, los que en copias certificadas, como Anexos I, II y III, forman parte integrante del presente Decreto.

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>
Carolina Edith PITTARI RODRÍGUEZ	28.262.992
Laura Susana CUENCA ROQUE	28.570.601
Silvana Carina LÓPEZ	20.462.467

DECRETO N° 2053 -MPeI- 30-12-16

ARTÍCULO 1º.-Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscripta por el Sr. Secretario de Servicios Públicos, Ing. Alberto Domingo Enrique Demartini y las personas que se detallan en el siguiente cuadro y tendrán vigencia desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

**APELLIDO Y NOMBRE**

GOMEZ FRÍAS, SERGIO RAÚL  
DOÑA, ANA GRACIELA

**D.N.I**

24.234.208  
20.305.913

DECRETO N° 2055 -ME- 30-12-16

ARTÍCULO 1º.-Acéptese, a partir del 21 de Diciembre de 2016, la renuncia que por razones particulares presentara el C.P.N. Enrique Javier BARRIOS, D.N.I. N° 14.991.263, en el cargo de Subsecretario de Infraestructura Escolar dependiente del Ministerio de Educación.

**NOTIFICACIONES**

**EDICTO**

Ministerio de Educación - División Sumarios Asesoría Letrada - División Sumario sito en Centro Cívico, 2º Piso, Capital, ha dictado la siguiente providencia: “San Juan, 07 de Marzo de 2017 - División Sumarios. Del Capítulo de Cargos formulado contra la agente sumariada, notifíquese a través de la publicación de Edictos por medio del Boletín Oficial, por el término de tres (3) días con transcripción íntegra del mismo. CAPÍTULO DE CARGOS: Por las presentes actuaciones tramita Sumario Administrativo ordenado por Resolución N° 11054-ME-2015, a fin de deslindar responsabilidades y determinar las sanciones que pudieran corresponder a los involucrados en el procedimiento. DE LO ACTUADO SURGE: Que la Dirección de la Escuela “Regimiento de Patricios” informa (a fs. 02, 30/31) la situación irregular de Sra. Marta Luisa Verd Paredes, D.N.I. N° 17.923.747, quien dejó de asistir a cumplir sus funciones de maestra de grado titular, desde el día 28 de Noviembre de 2014, incurriendo presuntamente en abandono de funciones, situación que estaría motivada en problemas personales que se investigan a través de **Sumario N° 55367/14 caratulados C/PUERTA OSVALDO EDUARDO - S/ACTUACIONES POR DENUNCIA (EN PERJUICIO DE MARTA LUISA VERD PAREDES)**, que tramitan por ante el Cuarto Juzgado de Instrucción (fs. 19, 37/45, 52/56, 70). DE LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS SURGE QUE: La agente Sra. Marta Luisa Verd Paredes D.N.I. N° 17.923.747, habría incurrido en la conducta prevista en el artículo 67, Ap I, del Decreto N° 1035-G-62, Reglamentario de la Ley N° 2492 (actualmente Ley N° 64-H), en la parte que dispone: “FALTAS GRAVES: ... el abandono de tareas específicas...”, con relación al cargo de Maestra de Grado Titular que la misma detenta en la Escuela “Regimiento de Patricios”, lo que surge de los informes obrantes a fs.



02, 30, 31, 70, puesto que de conformidad con lo expresado la Sra. Verd Paredes ha dejado de asistir a cumplir sus funciones desde el 28 de noviembre de 2014, no habiendo variado dicha situación con posterioridad. En consecuencia esta instrucción Sumarial formula la presente formulación de Capítulo de Cargos, reservándose el derecho de producir las pruebas que considere pertinente en la etapa oportuna, del que se notifica a la interesada a todos los efectos legales, dejando expresa constancia que de acuerdo a lo establecido por el Arts. 82 y 83 de la Ley 142-A deberá el sumariado dentro de los 5 (cinco) días formular los descargos y ofrecer pruebas en su defensa, haciéndole saber que aS tal fin las actuaciones se encuentran a su disposición para tomar vista y/o copias en División Sumarios del Ministerio de Educación.-

San Juan, División Sumario 07 de marzo de 2017.-  
 Fdo: Dr. Mauro Carrizo - Instructor Sumariante  
 Cta. Cte. 11.957 Marzo 28/30. \$ 780.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
**COMUNICA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el **Expediente N° 501-5969-A-16**, del registro del Instituto Provincial de la Vivienda se ha dictado la Resolución N° 050-IPV-17, la cual en su parte Resolutiva dice: Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por FRANCO GASTON ARCE, M.I. N° 29.883.354, a todo derecho que pudiera corresponderle como postulante a vivienda seleccionados por sorteo en la ZONA 2 - CHIMBAS - SANTA LUCÍA, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículos 2° y 3°: de forma.-

Fdo: Ing. Martín Juncosa - Interventor  
 Instituto Provincial de la Vivienda  
 Cta. Cte. 11.955 Marzo 28-29. \$ 127.-

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:  
**COMUNICA**

A los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por la Resolución que se menciona se ha dispuesto Dejar sin efecto la Asistencia Financiera oportunamente otorgada para la construcción de la vivienda que se cita, según las constancias obrantes en las respectivas actuaciones; intimándose a través de su artículo segundo a que en el plazo de diez (10) días hábiles contar de la notificación de la presente proceda a la cancelación total de la deuda existente (cuotas vencidas y a vencer) por considerarse de plazo vencido todo el plan de financiación bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

TITULAR	M.I.N°	VIVIENDA	BARRIO	EXPTE.	RESOLUCIÓN
HUGO DAVID LOPEZ y	23.253.322 y	MZNA. 4 -	SANTA RITA	501-3531-L-06	6217-IPV-15
SILVIA MARISEL AHUMADA	25.991.903	CASA 11	DE CASCIA		
ALDO RAMON ESCUDERO y	12.603.483 y	MZNA. G -	UPCN POCITO	501-6377-E-06	6221-IPV-16
SUSANA ANTONIA ESCUDERO	10.615.952	CASA 2			
ISIDORO ESCUDERO GUEVARA (FALLECIDO)	7.950.263	MZNA. C - CASA 2	ASOCIACIÓN CIVIL 10 DE MARZO	112453-G-94	6328-IPV-16

Fdo: Ing. Martín Juncosa - Interventor  
 Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 11.956 Marzo 28-29. \$ 195.-

**DECISIONES**

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

**DECISIÓN N° 0214**

San Juan, 23 de Marzo de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 490.126/17 del Registro de la Sociedad; y



## CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente Gerencia de Ingeniería informa la Habilitación al Servicio Público de Redes Distribuidoras y Colectoras, aprobada por Disposiciones N° 058, 060, 061 y 068-GI-17, en un todo de acuerdo a lo establecido por Decisiones N° 638/97 y 562/98.

Que a los efectos legales y administrativos, corresponde ratificar dicha Disposición, con la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Que han tomado debida intervención, las Auditorías Administrativo Contable y Técnica como así también Gerencia de Administración, Gerencia de Ingeniería, Departamento Jurídico y Gerencia General.

Por ello,

EL PRESIDENTE  
DECIDE

ARTÍCULO 1°: Ratifícanse las Disposiciones emanadas de Gerencia de ingeniería correspondientes a Habilitaciones de Redes, conforme al siguiente detalle:

Nro. Dispoc.	Fecha Dispoc.	Obra	Fecha Habilitación
058	14/02/2017	Ampliación Red Colectora B° Conjunto 2 - 44 Viviendas - Departamento Rawson	01/03/2017
060	17/02/2017	Ampliación Red Distribuidora Complejo Solares de Granada - Departamento Santa Lucía	01/03/2017
061	17/02/2017	Ampliación Red Colectora Complejo Solares de Granada - Departamento Santa Lucía	01/03/2017
068	24/02/2017	Ampliación Red Colectora calle 12 de Octubre al norte de calle Hipólito Yrigoyen - Departamento Santa Lucía	01/04/2017

ARTÍCULO 2°: Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, comuníquese y archívese.

Fdo. C.P.N. Sergio F. Ruiz

Presidente

Obras Sanitarias Sociedad Del Estado - San Juan

“ Dra. Myriam Sánchez Zanetti

A/c. Secretaría Administrativa

Obras Sanitarias Sociedad Del Estado - San Juan

Cta. Cte. 11.953 Marzo 28. \$ 162.-

## LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE POCITO  
SAN JUAN

**ORDENANZA N° 5194/16**  
**DECRETO PROMULGATORIO N° 002/17**  
**Y DECRETO LLAMADO A**  
**LICITACIÓN N° 013/17**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/17**

Objeto: Obra, Construcción de Oficinas de Deporte.-

Fecha de Apertura: **13/04/2017 - 10,00 horas.-**

Fecha Pres. Ofertas: 13/04/2017 - 09,45 horas.-

Presupuesto Oficial: \$1.100.000,00.-

Garantía: \$ 1.100,00.-

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pocito.-

Valor del Pliego: \$ 5000,00.-

Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición y venta de los interesados en Tesorería Municipal, sito en calle Roberto Vidart 1073, Villa Aberastain, Pocito, Teléfonos: 4921070/1818/1394.-

Fdo: Prof. Fabián Aballay - Intendente

Municipalidad de Pocito

Cta. Cte. 11.952 Marzo 28/30. \$ 220.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
PROVINCIA DE SAN JUAN  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**NACIONAL N° 02/2016**

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela ENRIQUE LARRETA, Dpto. Sarmiento.-

Presupuesto Oficial: \$ 49.878.020,00.-

Capacidad de Contratación Mínima: \$ 37.408.515,00.-



Plazo de Ejecución de Obra: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos contando a partir de la fecha que se suscriba el Acta de Inicio de Obra.-

Garantía de Oferta Exigida: 1%.-

Fecha de Apertura: **09/05/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, 2° Piso, Núcleo 6, sito en Avenida Libertador y Las Heras, Centro Cívico, San Juan.-

Plazo de Entrega: 09/05/2017 - Hora: 8:30 horas.-

Valor del Pliego: \$ 0,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Consultar en la página web del Ministerio de Educación de San Juan [www.sanjuan.edu.ar](http://www.sanjuan.edu.ar) y oficina de PROMER II, ubicada en 2° Piso, Núcleo 3, Ministerio de Educación, Centro Cívico.-

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, PROMER II - Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural - Préstamo BIRF 8452 AR.-

Fdo: C.P.N. Marcial Felipe Gutiérrez

Coordinador Provincial -

PROMER II-M.E. San Juan

Ministerio de Educación

Cta. Cte. 11.954 Marzo 28/Abril 10. \$ 1.100.-

---

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17**

ADQUISICIÓN DE LAS MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “TERMINACIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 05/100 (\$7.680.597,05) con IVA incluido.-

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento Veinte) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

VALOR DEL PLIEGO: SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$ 76.806,00) (Valor No Reembolsable).-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación hasta el 10 de Abril del año 2017.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09:30 hrs. del día 10 de Abril del año 2017.-

APERTURA DE OFERTAS: **Lunes 10 de Abril del año 2017, a las 10:30 hrs..-**

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Jáchal-San Martín N° 622- San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 07 de Abril del año 2017.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente

Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 11.937 Marzo 27/29. \$ 390.-

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17**

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO, VIDRIOS Y OBRAS CORRESPONDIENTES, EN TERMINAL DE ÓMNIBUS JÁCHAL- OBRA “CIERRE TERMINAL DE ÓMNIBUS JÁCHAL”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 683.000,00) con IVA incluido.-

PLAZO DE ENTREGA: 50 (Cincuenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

VALOR DEL PLIEGO: SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$6.830,00)(Valor No Reembolsable).-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación hasta el 10 de Abril del año 2017.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 10:30 hrs. del día 10 de Abril del año 2017.-

APERTURA DE OFERTAS: **Lunes 10 de Abril del año 2017, a las 11:30 hrs..-**

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Jáchal-San Martín N° 622- San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 07 de Abril del año 2017.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente  
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 11.938 Marzo 27/29. \$ 395.-

---

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17**

ADQUISICIÓN DE LAS MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ALFALFA”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES CON 00/100(\$1.762.063,00) con IVA incluido.-

PLAZO DE ENTREGA: 60 (Sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

VALOR DEL PLIEGO: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 17.620,00) (Valor No Reembolsable).-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación hasta el 10 de Abril del año 2017.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 09:30 hrs. del día 11 de Abril del año 2017.-

APERTURA DE OFERTAS: **Martes 11 de Abril del año 2017, a las 10:30 hrs..-**



LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Jáchal-San Martín N° 622- San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 10 de Abril del año 2017.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente  
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 11.939 Marzo 27/29. \$ 387.-

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/17**

ADQUISICIÓN DE LAS MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CEBOLLA”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.349.461,00) con IVA incluido.-

PLAZO DE ENTREGA: 60 (Sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

VALOR DEL PLIEGO: TRECE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$13.500,00) (Valor No Reembolsable).-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación hasta el 10 de Abril del año 2017.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 10:30 hrs. del día 11 de Abril del año 2017.-

APERTURA DE OFERTAS: **Martes 11 de Abril del año 2017, a las 11:30 hrs..-**

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Jáchal-San Martín N° 622- San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 10 de Abril del año 2017.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente  
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 11.940 Marzo 27/29. \$ 385.-

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/17**

ADQUISICIÓN DE LAS MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CULTIVO DE PAPA PARA EL CONSUMO- ENSAYO”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100(\$773.591,00) con IVA incluido.-

PLAZO DE ENTREGA: 60 (Sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

VALOR DEL PLIEGO: SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$7.736,00)(Valor No Reembolsable).-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación hasta el 10 de Abril del año 2017.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 11:00 hrs. del día 11 de Abril del año 2017.-

APERTURA DE OFERTAS: **Martes 11 de Abril del año 2017, a las 12:00 hrs..-**

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Jáchal-San Martín N° 622- San José de Jáchal, Provincia San Juan.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Jáchal, hasta las 12 hrs. del día 10 de Abril del año 2017.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente  
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 11.941 Marzo 27/29. \$ 390.-

MUNICIPALIDAD DE JÁCHAL

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17**

ADQUISICIÓN DE (01) UNA RETROEXCAVADORA DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE DESAGÜE Y LIMPIEZA DE CANALES DEL DEPARTAMENTO DE JÁCHAL SAN JUAN.

PRESUPUESTO OFICIAL: (\$ 2.252.324.75) DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 75/00, IVA incluido.-

PLAZO DE ENTREGA: 60 (Sesenta) días corridos a partir de la notificación de la adjudicación.-

VALOR DEL PLIEGO: VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES (\$22.533,00) (Valor No Reembolsable).-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación hasta el 10 de Abril de 2017.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 11:30 hrs. del día 11 de Abril de 2017.-

APERTURA DE OFERTAS: **Martes 11 de Abril de 2017, a las 12:30 hs..-**

LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de Jáchal-San Martín N° 622- San José de Jáchal, Provincia San Juan. -

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Jáchal, las 12 hrs. del día 10 de Abril de 2017.-

Fdo: C.P.N. Miguel Ángel Vega - Intendente  
Municipalidad de Jáchal

Cta. Cte. 11.942 Marzo 27/29. \$ 395.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**Expediente N° 800-01178-17**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17**

Objeto: El presente llamado tiene por objeto la contratación, por parte del Ministerio de Salud Pública de San Juan, de Pólizas de Seguros de movilidades que conforman el parque oficial automotor de la Repartición.-

Apertura: **Martes 11 - Abril del 2017.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09:30 horas.-

Valor del Pliego: Cinco Mil (\$ 5.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 1.760.000,00.-

Consulta y Descarga de Pliego: Pág Web: <http://contenido.gob.ar/transparencia/licitaciones> Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Apertura de los Sobres: Sala de Licitaciones Av. Libertador San Martín N° 750 -Oeste 2° piso del Centro Cívico.-

Cta. Cte. 11.950 Marzo 27-28. \$ 230.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-0142/17**

**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de elementos para autoclave.-

Destino: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **03/04/17 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-

4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: [comprashmvq@gmail.com](mailto:comprashmvq@gmail.com)

Cta. Cte. 11.945 Marzo 27-28. \$ 260.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte N° 803-0386/17**

**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de guantes de nitrilo estériles.-

Destino: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **03/04/17 - Hora: 10:00 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: [comprashmvq@gmail.com](mailto:comprashmvq@gmail.com)

Cta. Cte. 11.946 Marzo 27-28. \$ 262.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17**

**Exp. N° 500-00071/17 Hs.09:00**

**“EXTENSIÓN REDES DE GAS NATURAL DE MEDIA PRESIÓN ZONAS FALTANTES LOTE HOGAR 20 Y 34 – RIVADAVIA”**

Comitente: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Presupuesto Oficial: PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$7.949.700,00).-

Valor del Pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00).-

Resolución N°:140-M.I. y S.P.-2017.

Plazo de Ejecución de la Obra: 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

Fecha y Lugar de la Apertura: EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2017 EN LA SALA DE LICITACIONES DEL 2° PISO, NÚCLEO 6, DEL EDIFICIO DEL CENTRO





CÍVICO, AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN 750 (O). CIUDAD DE SAN JUAN POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA REPARTICIÓN.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS HASTA LAS 8:45 HS. DEL DÍA DE LA APERTURA.

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17

Exp. N° 500-00072/17 Hs. 09:30

“RED DE GAS NATURAL P/B” CONJUNTO IV – Dpto. CAUCETE”

Comitente: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 2.412.000,00).-

Valor del Pliego:TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00).-

Resolución N°: 141-M.I. y S.P.-2017.

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

Fecha y Lugar de la Apertura: **EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2017, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL 2°**

PISO, NÚCLEO 6, DEL EDIFICIO DEL CENTRO CÍVICO, AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN 750 (O). CIUDAD DE SAN JUAN POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA REPARTICIÓN.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS HASTA LAS 9:00 HS. DEL DÍA DE LA APERTURA.

Consultas: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS, SITA CENTRO CÍVICO 5° PISO NÚCLEO 2, LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN TEL. 4305177 A PARTIR DEL DÍA **27 DE MARZO DE 2017 HASTA LAS 12,30 HS.** DEL DÍA ANTERIOR AL ACTO DE APERTURA. SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE, SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUB SIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR.-

Fdo. Arq. Rubén Ibañez

Jefe Dpto. Proyecto y Documentación

Dirección Provincial Redes de Gas

Cta. Cte. 11.951 Marzo 27-28. \$ 605.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

VIALIDAD  
NACIONAL

#### AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 40/2016**

**OBRA:** SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN, DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONA DE SOBREPASO COHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, MENDOZA, LA RIOJA, SAN JUAN, SAN LUIS, NEUQUÉN Y LA PAMPA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 121.543.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

**GARANTÍA DE LAS OFERTAS:** PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 1.215.430,00).

**PLAZO DE OBRA:** 18 MESES.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CERO (\$ 0,00).

**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO:** A partir del 17 de Febrero de 2017, en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 40/2016 - Ruta Varias".  
**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el **27 de Abril de 2017, a partir de las 11:00 Hs.**

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**CONSULTAS AL PLIEGO:** Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 40/2016 - Ruta Varias".

**ANTICORRUPCIÓN:** Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en este DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Cta. Cte. 11.931 Marzo 22/29. \$ 1.010.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-0696/17  
**COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de toallas de papel pre-cortado para secado de manos.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **03/04/17 - Hora: 10:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.947 Marzo 27-28. \$ 265.-

## **CONVOCATORIAS**

BANCO SAN JUAN  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por los Artículos 234, 235, 236, 237, 243, 244, 255 y 284 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias, el Directorio de BANCO DE SAN JUAN S.A. convoca a los Señores Accionistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el **día 25 de Abril de 2017 a las 12:00 horas** en Primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Avenida Ignacio de la Roza 85 -Oeste- de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas, quienes por delegación de la Asamblea aprobarán y firmarán conjuntamente el Acta de Asamblea.

2. Consideración de la reforma parcial del Artículo 4 del Estatuto Social del Banco, referente a su objeto social.

3. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, conforme lo dispuesto por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5. Consideración del destino de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. Distribución de ganancias. Constitución de Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Utilidades.

6. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

7. Consideración de los anticipos de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2017.

8. Designación de seis Directores titulares y seis Directores suplentes en representación de los accionistas titulares de las acciones clase "B", por el período de tres ejercicios.

9. Designación de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes en representación de los accionistas titulares de las acciones clase "B", por el período de tres ejercicios.

10. Designación del auditor externo titular y suplente para el Ejercicio Económico que finalizará el 31 de Diciembre de 2017.

EL DIRECTORIO

Fdo: Enrique Eskenazi - Presidente  
Banco San Juan

Ciudad de San Juan, 15 de Marzo de 2017.-

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias y a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad, para que los titulares de acciones escriturales puedan participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado para la realización de la Asamblea. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad, servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad.-

N° 52.195 Marzo 27/31. \$ 2.530.-



---

---

**EDICTOS JUDICIALES**

---

---

**EDICTOS****EDICTO**

**Tercer Juzgado Civil, en autos 157.305, "CUSTODIA DE ARCHIVOS S.R.L. - S/Cancelación de Cheques"**, comunica ha resuelto el 22 de noviembre de 2016 lo siguiente: I) Ordenar la cancelación de los cheques de Banco Galicia correspondientes al N° de cuenta 32128-0 112-5, que van de la numeración 2942239 al 2942250, de los cheques del Banco Citi, correspondientes al N° de cuenta 0252010-815 que van de la numeración 35352387 al 35352410 y de los cheques del Banco San Juan correspondientes al N° de Cuenta 500-1649126 que van de la numeración 47389188 al 47389220.- II) Publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, notificando el presente auto, en el que se deberán- consignar los datos de los cheques cuya cancelación se dispone. III) Prestar, previo a todo, caución juratoria para resguardo de los derechos de los eventuales portadores.- San Juan, 21 de Febrero de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 52.126 Marzo 07/28. \$ 2.000.-

---

**REMATES****EDICTO**

**Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 149.555, "Consorcio de Propietarios Dr. Guillermo Rawson C/Sanda Bernardo y otras - S/Ejecutivo"**, el 29 de Marzo de 2017 a las 11 horas, martillero Sra. OLIVARES MARIA ALEJANDRA, en el Consejo Profesional de Martilleros, sito Lavalle 1311 Sur, REMATARÁ: inmueble propiedad horizontal, sito Av. Rawson N° 743 Norte, 2° Piso, Departamento "B", 2° Piso, Block nro 5, Unidad Funcional N° 42, compuesto de dos balcones de propiedad común y uso exclusivo, polígono cero-dos-catorce. Polígono de Norte y Sud, mide 8,30 mts; sobre este y oeste mide 8,35 mts. Superficie: según título 69,30 metros cuadrados de superficie cubierta; según mensura 69,30 metros cuadrados de superficie cubierta. Nomenclatura catastral 01-39-510320-0214; dominio inscripto bajo N° 901 bis F° 1 bis T° 10 - Zona B, Propiedad

Horizontal, año 1976. Condiciones: Base 2/3 partes del avalúo fiscal que asciende a la suma de \$ 54.424,04, dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña, más comisión al martillero (3 %, según Ley 3872, Art. 66, Inc. a) en el acto de la subasta y el saldo, en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación de la misma (Art. 538 del C.P.C/ Ley N° 988-O.), de lo que quedará notificado en forma automática. Fijase para la visita del inmueble los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas. Ocupado por condómina Dora Sanda según acta constatación fs. 67. Las deudas por tasas, servicios, expensas comunes -en su caso- y gastos de escrituración, deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor. Expensas comunes adeuda \$ 108.338,50 al 30/09/2016 más intereses según reglamento. Rentas deuda administrativa \$ 1.595,56 deuda judicial \$ 2.285,54 al 06/01/17. Municipalidad Capital \$ 19.855,65 O.S.S.E. \$ 30.390,81 Mayores informes Secretaría del Juzgado y/o Martillero, Cel. 2646618855. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y un diario local. Fdo: Dr. Abel Luis Soria. San Juan, 23 de Marzo de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 52.854 Marzo 27-28. \$ 650.-

---

**POSESIÓN VEINTEAÑAL**

---

**EDICTO**

**Juzgado Letrado Jáchal, autos 38.370, "REVERENDO, GENARO NOLBERTO - S/Poseción Veinteañal"**, cita y emplaza por el término de cinco días al señor Alejo Vega, sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble: Calle Pública s/n, Bella Vista, Iglesia, San Juan; Plano de Mensura N° 17/2618/12; límites y medidas: NORTE: Calle Pública, mide 443,59 mts; SUR: N.C. 1722/250390, mide 428,98 mts; ESTE: Callejón Público, mide 609,90 mts; OESTE: N.C. 1722/350410, mide 562,05 mts; Superficie 24 Has. 3141,29 m<sup>2</sup>; N. Catastral N° 1742/630420 (parcial); para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo



apercibimiento de designar al señor Defensor General para que los represente.- Fdo: Dr. Pablo Oritja, Juez. Jáchal, Marzo de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.847 Marzo 27-28. \$ 230.-

### EDICTO

**Juzgado Letrado Jáchal, autos 36.566, "ALANIZ, LAZARO F. - S/Posesión Veinteañal"**, se ha dictado la siguiente resolución: Jáchal, 28 de diciembre de 2016. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar que el señor LAZARO FLORIDO ALANIZ, ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble ubicado en El Bolsillo o Costanera s/n, Tudcum, Iglesia, San Juan, cuyos límites y medidas son: NORTE: Calle El Bolsillo, mide puntos 1-2, 10,29 mts; puntos 2-3, 9,70 mts; puntos 3-4, 25,53 mts; SUR: N.C. 1768/570220, mide puntos 5-6, 35,25 mts; ESTE: N.C. 1768/600230 (parcial), mide puntos 4-5, 49,64 mts; OESTE: Callejón, mide puntos 1-6, 63,43 mts; Encerrando una superficie s/m de 2.313,58 m<sup>2</sup>, N.C. 1768/600230 (parcial), Plano N° 17/2472/2011.- Protocolícese. Notifíquese.- Fdo: Dr. Pablo Oritja, Juez. Jáchal, Marzo de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.848 Marzo 27-28. \$ 240.-

### EDICTO

**Juzgado Letrado Jáchal, autos 36.418, "ALANIZ, LAZARO F. - S/Posesión Veinteañal"**, se ha dictado la siguiente resolución: Jáchal, 28 de diciembre de 2016. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar que el señor LAZARO FLORIDO ALANIZ, ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble ubicado en Monseñor Orzali s/n, Tudcum, Iglesia, San Juan, cuyos límites y medidas son: NORTE: Con N.C. 17-64-390300, mide puntos 6-7, 98,42 mts; SUR: Calle Monseñor Orzali, mide puntos 1-2, 38,97 mts. y puntos 3-4, 34,31 mts; ESTE: N.C. 1764/200310 y N.C. 1764/230290, mide puntos 1-9, 150,66 mts; puntos 9-8, 18,99 mts; puntos 8-7, 168,27 mts; OESTE: N.C. 1764/190240 y N.C. 1764/220250, mide puntos 4-5, 66,69 mts. y puntos 5-6, 275,57 mts;

Encerrando una superficie s/m de 2 has. 5834,93 m<sup>2</sup>, N.C. 1764/200270, Plano N° 17/2460/2011.- Protocolícese. Notifíquese.- Fdo: Dr. Pablo Oritja, Juez. Jáchal, Marzo de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.849 Marzo 27-28. \$ 260.-

### EDICTO

**Quinto Juzgado Civil y Comercial de San Juan**, hace saber que en autos N° 89.425, caratulados "MOLINA, CARLOS RAÚL - S/Prescripción Adquisitiva", el Señor Juez ha Resuelto: San Juan, 31/10/2016. VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar, en los términos del Art. 1905 del C. Civ., que el Sr. Carlos Raúl Molina, ha adquirido por usucapión, a partir del 11 de enero año 1994, la propiedad del inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 20 Km 14, Las Chacritas, Departamento 9 de Julio, con NC. de origen N° 09-24-100750-parcial, conforme Plano de Mensura N° 09-1164-09. Superficie s/mensura 1320,05 m<sup>2</sup> cuyos límites son al NORTE: Con NC. 09-24-115759 y 09-24-115760, Ptos. 4-3, mide 16,04 mts; al SUR: Con Ruta Nacional N° 20, Ptos 1-2, mide 16,02 mts; al ESTE: Con NC. 09-24-100750 (remanente), Ptos. 2-3, mide 83,00 mts. y al OESTE: Con NC. 09-24-110740, Ptos. 1-4, mide 82,43 mts; con inscripción de dominio a nombre de Remigio de Mercedes Ferrer Yanzi; 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente y se inscriba el inmueble a nombre de Carlos Raúl Molina, en el Registro General Inmobiliario. Ordenar, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.856 Marzo 27-28. \$ 360.-

## USUCAPIÓN

### EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil de la Ciudad de San Juan**, cita al Sr. JOAQUÍN LÓPEZ, en el carácter de titular de registral del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble destinado a la actividad rural ubicado en calle República de Chile s/n, Colonia Richet, Alto de Sierra, departamento de Santa Lucía; N.C. N° 03-22-550490, cuyos límites y medidas son: al NORTE: Limita con calle Jáchal, y mide 104,97 m, punto 1-2; al ESTE: Limita con la NC 0322-540540,



y mide 68,91 m, punto 2-3; y puntos 4-5, mide 25,56 m; al SUR: Limita con Ramo Gutierrez 1 A y Ramo regador interno, mide 98,94 m, punto 5-6; al OESTE: Limita con la NC 0322-550450, y mide 95,76 m punto 6-1; encerrando una superficie según mensura de 9462,05 m<sup>2</sup>, para que dentro del plazo de cinco días de notificados comparezcan a estar a derecho, contados a partir desde la última publicación comparezcan a esta a derecho, **en los autos N° 141.573, caratulados: "FERNÁNDEZ, ESTHER LUISA Y OTROS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, pudiendo tomarse la circunstancia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C.) los edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario local.- Fdo: Dra. Elena De La Torre de Yanzón, Juez. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.- N° 52.880 Marzo 28-29. \$ 500.-

#### EDICTO

**Primer Juzgado Civil, en autos N° 156.076, "ÁLVAREZ, OSCAR EDUARDO Y OTRA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**, cita a ROMERO DE ESCARRION, ELINA CANDELARIA y/o sus presuntos herederos corriéndoseles traslado de la demanda para que dentro del término de quince días de notificados (300 CPC), contados desde el último día de la publicación, comparezcan a la causa, opongán excepciones previas, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que intente valerse, todo bajo apercibimientos de los Arts. 40, 58 y 318 del C.P.C., y de designar Defensor Oficial. La publicación se efectuará por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 15 de Marzo de 2017. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 52.844 Marzo 27-28. \$ 200.-

### **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

#### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil de la Provincia de San Juan, en autos N° 114.333, caratulados "HEREDEROS DE MIGUEL ERNESTO IRAGORRE - S/Prescripción Adquisitiva"**, ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: San Juan, 28 de diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: Por ello RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada, declarando que CLAUDIA EDIT IRAGORRE, ESTER ALEJANDRA IRAGORRE y NORMA ROSANA

IRAGORRE, adquirieron por posesión veinteañal el dominio del inmueble ubicado en Avenida Ignacio de la Roza n° 1359 Oeste, Departamento Capital, San Juan; inscripto en el Registro General Inmobiliario a nombre de Luis, Manuel, Teresa, Francisca, Fernando, Favian, Humberto, Gabriel y Rosa Iragorre, bajo n° 8.206, F° 6, T° 39, Capital, zona B, Año 1952, no constando superficies ni medidas; identificado con N.C. 01-44-140780, según plano n° 01-44-140780 que encierra una superficie total según mensura de setecientos setenta y cuatro con 62/100 metros cuadrados (774,62 m<sup>2</sup>); cuyos límites y medidas son: NORTE: Con parcela N.C. 01-44-165830, mide Ptos. 1-2, 17,59 mts; SUR: Avenida Ignacio de la Roza, mide Ptos. 4-3, 12,69 mts. y con parcela N.C. 01-44-140760, Ptos. 7-6, mide 3,99 mts; ESTE: Con parcela N.C. 01-44-135792, mide Ptos. 2-3, 48,86 mts; y OESTE: Con parcela N.C. 01-44-140760, mide puntos 7-8, 6,32 mts. y puntos 8-1, 23,38 mts; Costas por su orden. II) Cancelar la inscripción anterior a cuyo fin oficiése al Registro General de la Propiedad Inmobiliaria. III) Ordenar se inscriba el dominio a nombre de las hoy actoras Sras. Claudia Edit Iragorre, D.N.I. 22.714.866, Ester Alejandra Iragorre, D.N.I. 32.689.559 y Norma Rosana Iragorre, D.N.I. 23.545.237 en condominio y en partes iguales a cuyo fin oficiése al Registro Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, en particular Dirección de Geodesia y Catastro, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. IV) Notifíquese a la Defensora Oficial y publíquese por edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial. San Juan 06 de Marzo de 2017.- Fdo: Dra. Elena De La Torre de Yanzón, Juez. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.- N° 53.001 Marzo 28-29. \$ 600.-

### **SUCESORIOS**

#### EDICTO

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ, ONOFRE FAUSTINO, en autos N° 158.608, caratulados: "DÍAZ, ONOFRE FAUSTINO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la



facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 52.852 Marzo 27/29. \$ 60.-

### EDICTO

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **MANUEL ASCENCIO PACHECO Y CATALINA TEODORA ROMERO, en autos Nº 154.981, caratulados: "PACHECO, MANUEL ASCENCIO Y ROMERO, CATALINA TEODORA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.

San Juan, 16 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

Nº 52.862 Marzo 27/29. \$ 60.-

### EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos Nº 39.641, "**BRUNO, CARLOS ROBERTO - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante **BRUNO, CARLOS ROBERTO D.N.I. Nº 5.402.781**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 26 de Diciembre de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

Nº 52.842 Marzo 27/29. \$ 60.-

### EDICTO

**Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr/a. **PERALTA, CARLINA ELENA; PERALTA, SALOMÓN JESÚS; PERALTA, LIDIA FELICA; MALLEA, SECUNDINA en autos Nº 4849/15, caratulados "PERALTA, CARLINA ELENA; PERALTA, SALOMÓN JESÚS; PERALTA, LIDIA FELICA; MALLEA SECUNDINA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los

titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. 25 de Mayo, San Juan, 3 de Marzo de 2017. Dr. Guillermo Rahme Quattropiani, Juez de Paz Letrado.-

Nº 52.863 Marzo 27/29. \$ 60.-

### EDICTO

El **Séptimo Juzgado de Familia, en autos Nº 158.886, caratulados "ARAOZ, GERARDO AGUSTÍN - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que haga valer sus derechos. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037 (Ley 988 -O) y sus modificatorias.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 27 de Diciembre de 2016.

Fdo: Dra. María Elena Videla Torres. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

Nº 52.198 Marzo 27/29. \$ 60.-

### EDICTO

El **5º Juzgado Civil, en los autos Nº 157.684, caratulados "FERNANDEZ, HECTOR DANIEL - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **FERNANDEZ, HECTOR DANIEL**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 17 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 52.823 Marzo 23/28. \$ 60.-

### EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 159.900, caratulados "SALANDRIA, ORLANDO NORBERTO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ORLANDO NORBERTO SALANDRIA**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 10 de Marzo de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

Nº 52.830 Marzo 23/28. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIVERA, en autos N° 157.729, caratulados: “RIVERA, FRANCISCA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 128.240)”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 12 de Diciembre de 2016. Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.892 Marzo 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OROPEL, JACINTO RAMÓN en autos N° 159.599, caratulados: "OROPEL, JACINTO RAMÓN - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.876 Marzo 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO, MARTA ELVIRA en autos N° 157.320, caratulados: “CASTILLO, MARTA ELVIRA - S/Sucesorio”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por seis días en Boletín Oficial. (Con Benef. de Lit. Sin Gastos).- San Juan, 9 de Septiembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 3072 Marzo 28/Abril 04. Eximido.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO ARMANDO NAVARTA, D.N.I. N° 7.951.730 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 159.643, caratulados "NAVARTA, ALFREDO ARMANDO - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 20 de Marzo de 2017. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 52.882 Marzo 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 158.602, caratulados "ALBA, NELSON VICTORIANO Y DE LAS CUEVAS, JUANA MIREYA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBA, NELSON VICTORIANO Y DE LAS CUEVAS, JUANA MIREYA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.871 Marzo 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 159.490, caratulados "BUSTOS, FLORENCIO ALBERTO - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 17.165 y autos N° 22.004)", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de BUSTOS, FLORENCIO ALBERTO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.865 Marzo 28/30. \$ 60.-



**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CAMILO PEÑA y de ELSA ELENA BUSTOS, en autos N° 16.463, caratulados: "PEÑA, CAMILO Y BUSTOS, ELSA ELENA - S/Sucesorio".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 13 de Marzo de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 52.200 Marzo 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NIEVAS, JULIA IRENE en autos N° 159.695, caratulados "NIEVAS, JULIA IRENE - S/Sucesorio".- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Marzo de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 52.890 Marzo 28. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BLAS ZAMITTO, en autos N° 158.646, caratulados "ZAMITTO, BLAS - S/Sucesorio".- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 17 de Marzo de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 52.888 Marzo 28. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. DURAN, ERNESTO RENE D.N.I. N°..., en autos N° 159.095, caratulados: "DURAN, ERNESTO RENE - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Marzo de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 52.889 Marzo 28. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 159.586, caratulados "VILANIS, HUMBERO VIDAL Y MARUN, ZULEMA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO VIDAL VILANIS Y ZULEMA MARUN. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 13 de Marzo de 2017. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 52.887 Marzo 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 160.024, caratulados "GIL, MARIAANGELICAY PASCUAL, ANTONIO ANGEL - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GIL Y ANTONIO ANGEL PASCUAL. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Marzo de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 52.881 Marzo 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 158.768, caratulados "ORIZ, JUAN CARLOS Y GONZÁLEZ, VIVIANA ESTELA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORIZ Y VIVIANA ESTELA GONZÁLEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 1 de Febrero de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 52.869 Marzo 28/30. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN MES DE FEBRERO DE 2017**

Publicaciones .....	\$ 187.620,00
Impresiones .....	\$ 612.750,00
Venta Boletines Oficiales .....	\$ 4.330,00
<b>Total .....</b>	<b>\$ 804.700,00</b>

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$ 1.820,00
Impresiones.....	\$ --
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 370,00
<b>Total.....</b>	<b>\$ 2.190,00</b>

27-03-17